

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.1797(SES.25/2)
21 de enero de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimo quinto período de sesiones
Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 27 de abril de 1994

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACION
DEL VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES**

- I. Organización de la reunión**
- II. Temario provisional**
- III. Anotaciones al temario provisional**

I. ORGANIZACION DEL VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

El vigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, del 20 al 27 de abril de 1994. Los Estados miembros, mediante decisión aprobada por aclamación durante el vigésimo cuarto período de sesiones (Santiago de Chile, abril de 1992) aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por el Gobierno de Colombia, lo que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, mediante su decisión 1992/291. La reunión se realiza en conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1992-1994.*

Esta reunión es la más importante de cada bienio para la Comisión. En esta oportunidad se realiza en un marco internacional caracterizado por la incertidumbre, que plantea trascendentales interrogantes y desafíos respecto de la inserción de la región en la economía mundial.

A nivel regional, y por tercer año consecutivo, la actividad del grueso de las economías latinoamericanas ha registrado una moderada expansión, con una relativa estabilidad de precios, cierto alivio de la carga de la deuda y una cuantiosa afluencia de capitales externos. Se produjeron importantes avances en el ámbito del comercio intrarregional y de los compromisos integradores que procuran fortalecer la competitividad de la región a nivel internacional. Sin embargo, la situación social sigue estando marcada por profundas desigualdades y en la economía mundial persisten tendencias proteccionistas que debilitan las perspectivas de consolidación de los logros parciales alcanzados.

En este marco se espera que los gobiernos de los Estados miembros intercambien experiencias y puntos de vista y que lleguen a acuerdos sobre líneas de acción para enfrentar los desafíos del desarrollo en lo que resta de los años noventa.

El período de sesiones permite asimismo que los gobiernos de los Estados miembros se informen sobre la labor cumplida por la CEPAL durante los últimos dos años y definir los mandatos que orientarán las tareas futuras de la Comisión.

Mediante la presente nota, la Secretaría se ha permitido formular algunas sugerencias para hacer más expedito el examen de los diversos puntos del temario provisional y organizar la distribución del tiempo. Si los gobiernos de los Estados miembros tienen a bien aceptarlas, se facilitaría el desarrollo de las deliberaciones. Como es habitual en las reuniones de la CEPAL, estas sugerencias sobre la organización de los trabajos podrían ser consideradas por los jefes de delegación conjuntamente con el temario provisional, en una reunión que se ha programado para el día 20 de abril, esto es, al iniciarse el vigésimo quinto período de sesiones. La Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones documentos de trabajo y de referencia sobre los puntos incluidos en el temario.**

* Resolución 525(XXIV).

** Véase Documentos presentados al vigésimo quinto período de sesiones de la Comisión (LC/G.1806(SES.25/9)).

Como en oportunidades anteriores, está previsto dividir la reunión en dos etapas consecutivas. En la primera de ellas, cuyo carácter suele ser fundamentalmente técnico, los trabajos serán realizados por Comités que laborarán del 20 al 23 de abril.

La segunda etapa tendrá lugar del 25 al 27 de abril, en sesiones plenarias, y en ella se conocerán los informes aprobados por los Comités al finalizar la etapa técnica. Cabe señalar que habitualmente en la segunda etapa participan ministros de Estado o jefes de delegación de rango equivalente. Además, esta etapa se inicia con una ceremonia inaugural solemne organizada por el país anfitrión, que normalmente es presidida por el Presidente de la República.

Durante la etapa técnica se propone crear un Comité I para examinar el proceso de integración económica en América Latina y el Caribe (punto 3 del temario); la inserción de la región en la economía mundial y la transformación productiva con equidad (punto 4 del temario); la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (punto 5 del temario); y el tema de la salud, la transformación productiva y la equidad (punto 6 del temario).

Se propone además crear un Comité II para analizar los temas siguientes: plan de acción regional latinoamericano y del Caribe sobre población y desarrollo (punto 7 del temario); reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas (punto 9 del temario); otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 1996-1997 (punto 10 del temario); calendario de conferencias para el período 1994-1996 (punto 11 del temario) y algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión (punto 12 del temario).

Se propone que el tema de la cooperación entre países y regiones en desarrollo (punto 8 del temario) sea tratado en un Comité del período de sesiones.

Cabe recordar que en virtud de la resolución 489(PLEN.19), sobre estructura intergubernamental y funciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, aprobada en agosto de 1987, se abolieron los Comités del período de sesiones sobre agua y asentamientos humanos, respectivamente, y se decidió que en lo sucesivo dichos temas serían analizados en conjunto con otras materias contempladas en el programa de trabajo de la Comisión.

Se propone que las determinaciones del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se sometan primero a la consideración del Comité II y luego a la de las sesiones plenarias, conjuntamente con los informes de este Comité y del Comité II.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en las que se ofrecen antecedentes sobre cada uno de los temas propuestos, así como sugerencias para el estudio de los mismos en el seno de la reunión. Al respecto cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la cual se señala que para el pleno éxito de la reunión "sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias específicas que han de ser abordadas".

II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigésimo quinto período de sesiones
3. La integración económica en América Latina y el Caribe
4. La inserción de la región en la economía mundial y la transformación productiva con equidad
5. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
6. Salud, transformación productiva y equidad
7. Actividades preparatorias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo
8. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
9. Reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
10. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 1996-1997
 - a) CEPAL
 - b) Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
 - c) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - d) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
11. Calendario de conferencias para el período 1994-1996
12. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión
13. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: información actualizada sobre sus consecuencias para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
14. Otros asuntos
15. Consideración y aprobación del informe del vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL.

III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones de la Comisión se elegirán un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, quienes permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el jefe de la delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del reglamento se dispone que "el Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado".

Por lo general, la Mesa elegida para presidir los debates de la etapa técnica sigue en funciones durante la etapa ministerial, con la salvedad de que a esta última se integran los correspondientes jefes de delegación.

De constituirse los Comités que propone la Secretaría, serán presididos por sendas Mesas, también integradas por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de estas Mesas directivas sea debatida durante la reunión de jefes de delegación que se realizará el 20 de abril de 1994.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigésimo quinto período de sesiones

Los señores delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.1796(SES.25/1)), que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presente los diversos mandatos encomendados a la Comisión. Los países miembros podrán formular las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, dentro del marco del Reglamento aludido.

El temario de la reunión, la organización de los trabajos y la creación de los Comités serán considerados en la reunión de jefes de delegación de los gobiernos de los Estados miembros.

3. La integración económica en América Latina y el Caribe

Documento de trabajo

- El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad (LC/G.1801(SES.25/4))

Documentos de referencia

- Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa (LC/G.1601-P)
- América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial (LC/G.1800(SES.25/3))

En los últimos tiempos, todos los gobiernos de la región han realizado ingentes esfuerzos por mejorar su inserción en la economía mundial, en respuesta a la creciente globalización de ésta. En ese marco, la acción pública se ha propuesto mejorar la competitividad internacional de los bienes y servicios que cada país puede ofrecer. Para lograrlo, entre otras iniciativas, se han adoptado políticas de liberalización comercial y de desreglamentación.

Al mismo tiempo, se han suscrito numerosos convenios de comercio preferencial, normalmente en el contexto de los Acuerdos de Alcance Parcial previstos en el Tratado de Montevideo de 1980; la finalidad de tales convenios ha sido crear zonas de libre comercio recíproco (que no necesariamente prevén la adopción de un arancel común), uniones aduaneras (zonas de libre comercio más un arancel común) o mercados comunes (uniones aduaneras más el compromiso de coordinar algunas políticas macroeconómicas, especialmente en los ámbitos cambiario, tributario y de tasas de interés). También, como un hecho inédito, se ha establecido una zona de libre comercio entre un país en desarrollo y países desarrollados, en virtud del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, suscrito entre Canadá, Estados Unidos de América y México.

Si bien en ocasiones los acuerdos formales de integración pueden contraponerse a las políticas que persiguen una mejora creciente de los niveles de competitividad internacional, es deseable, y también factible, que ambos elementos se complementen. Para tal efecto, la Secretaría propone que en América Latina y el Caribe se adopte lo que denomina un "regionalismo abierto"; esto significa impulsar, junto con otras acciones comunes, un sistema de preferencias intralatinoamericanas —o, eventualmente, intrahemisféricas— compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional.

Esta estrategia permitiría a los países de la región fortalecer sus vínculos económicos recíprocos y, a la vez, mejorar su inserción en la economía internacional, al ampliar el abanico de opciones viables, ya que pone la integración al servicio de la competitividad internacional, pero al mismo tiempo, si el escenario internacional se tornara desfavorable, ofrece la alternativa menos desventajosa para enfrentarlo.

Que así suceda depende, en esencia, de las características de los acuerdos que se suscriban. Por lo tanto el debate que se pretende promover no sólo tiene que centrarse en las formas de impulsar la integración, sino en los atributos de los acuerdos que conviene propiciar. En definitiva, lo que se persigue es apoyar los compromisos adquiridos, para lograr resultados tangibles; identificar los escollos e incompatibilidades que pudieran surgir a raíz de la multiplicidad de acuerdos existentes, para así superarlos oportunamente; y, sobre todo, proponer orientaciones para dar continuidad y coherencia a esos compromisos, a fin de aprovechar plenamente su potencial aporte en favor de la transformación productiva con equidad.

4. La inserción de la región en la economía mundial y la transformación productiva con equidad

Documento de trabajo

- América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial (LC/G.1800(SES.25/3))

Documentos de referencia

- Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa (LC/G.1601-P)
- Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado (LC/G.1701/Rev.1-P)

En los últimos años, las condiciones de la inserción de muchos países de América Latina y el Caribe en la economía mundial han experimentado cambios significativos. Entre ellos se destacan la intensificación del esfuerzo exportador y la reactivación del financiamiento externo. La Secretaría ha elaborado un documento en el que se examinan ambos fenómenos y sus interrelaciones, así como la forma en que influyen sobre los esfuerzos tendientes a mejorar la competitividad internacional.

En esta ocasión se ha optado por examinar algunos de los aspectos relacionados con la inserción internacional de las economías de la región, tomando en cuenta que el fortalecimiento de la competitividad internacional y de la participación de los países latinoamericanos y caribeños en los flujos comerciales y financieros a nivel mundial son preocupaciones centrales en la propuesta de la CEPAL.

Este análisis se funda no sólo en los ejemplos de otras regiones, sino de la propia América Latina, que hoy ofrece varias experiencias, en práctica durante un período lo suficientemente prolongado como para extraer algunas enseñanzas, ya sean positivas o adversas. Muchas de esas lecciones, dentro y fuera de América Latina y el Caribe, tienden a confirmar algunas de las orientaciones contenidas en el planteamiento presentado por la CEPAL en 1990. En esta ocasión, lo que se persigue profundizar en el debate es cómo articular políticas de corto y mediano plazo, de tipo macro, meso y microeconómico, tendientes a lograr una mayor competitividad internacional. En particular, se pasa revista a tres conjuntos interrelacionados de políticas: la política comercial, la política micro y mesoeconómica en apoyo a las actividades productivas, y la política macroeconómica, con especial énfasis en los flujos financieros.

5. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Documento de trabajo

- La Cumbre Social: una visión desde América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría (LC/G.1802(SES.25/5))

Documentos de referencia

- Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado (LC/G.1701/Rev.1-P)
- Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad (LC/G.1702/Rev.2-P)
- Población, equidad y transformación productiva (LC/G.1758/Rev.1-P)
- Panorama social de América Latina. Edición 1993 (LC/G.1768)

En su resolución 47/92 del 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó convocar una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995.

En dicha resolución se enumeran los objetivos de la Conferencia y se decide que las cuestiones esenciales que habrán de tratarse serán: "a) fomentar la integración social, especialmente de los grupos más marginados y desfavorecidos; b) mitigar y reducir la pobreza; c) aumentar el empleo productivo".

Asimismo, en la resolución se establecen los procedimientos para la preparación de la Conferencia, entre los que se destaca la constitución de un Comité Preparatorio y se pide a las comisiones regionales "que incluyan en sus programas de trabajo de 1993 la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, haciendo particular hincapié en la situación social de sus respectivas regiones, formulen propuestas y preparen un informe integrado para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones".

En atención a dicho mandato, la Secretaría elaboró, con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la nota presentada como documento de trabajo para abordar el punto 5 del temario provisional.

El propósito de dicho documento es orientar las actividades preparatorias de la Conferencia que realicen los países miembros, teniendo especialmente en cuenta las aspiraciones regionales respecto de los resultados de la Cumbre.

La nota comprende un análisis del contexto global y regional, una propuesta sobre el marco conceptual en el cual, a juicio de la Secretaría, deberían situarse los temas específicos de la Cumbre, una consideración específica de cada uno de dichos temas y, finalmente, algunas reflexiones sobre la cooperación internacional en torno del desarrollo social.

6. Salud, transformación productiva y equidad

Documento de trabajo

- Salud, equidad y transformación productiva en América Latina y el Caribe (LC/G.1813(SES.25/18))

La Secretaría ha elaborado, conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud, un documento en el que se replantea el tema de la salud en América Latina y el Caribe, en el marco de la propuesta sobre transformación productiva con equidad. El objetivo central del mismo es analizar la relación virtuosa entre salud, transformación económica y mejoramiento de la competitividad sistémica. Se basa en la consideración de que la salud es un área en la que resulta posible avanzar, en plazos breves, hacia el cumplimiento del compromiso de lograr la equidad y la superación de la pobreza. Se destaca, asimismo, el hecho de que la salud permite potenciar los aportes de la educación y la capacitación, así como de la organización del trabajo, a la elevación de los niveles de productividad y de competitividad internacional. También se analiza el impacto que el sector de la salud ejerce, como actividad económica, en el dinamismo de la economía.

La CEPAL y la OPS reafirman la urgencia de universalizar la cobertura de las necesidades fundamentales en materia de salud, mediante la prestación de un conjunto básico creciente de servicios de salud, que sea administrado por un sistema descentralizado, en el que el Estado tenga un importante papel regulador, así como financiero, sobre todo en lo relativo a la atención de los pobres. En tal sentido, en el estudio se desarrolla una serie de propuestas sobre el marco institucional más idóneo para alcanzar ese objetivo y se plantea la necesidad de incorporar la salud a la agenda de las reformas económicas. Se proponen, asimismo, elementos para la construcción del mencionado conjunto mínimo, y vías alternativas de financiamiento y de prestación. En este estudio se resalta permanentemente la idea de que la seguridad ante los riesgos de enfermedad y muerte constituyen un atributo de la ciudadanía moderna.

7. Actividades preparatorias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo

Documentos de trabajo

- Informe final de la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo (LC/G.1762(Conf.83/4); LC/DEM/G.134), incluido el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo
- Anteproyecto de Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo (LC/G.1812(SES.25/17))
- Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo Miembros de la CEPAL (LC/L.760)

Documento de referencia

- Población, equidad y transformación productiva (LC/G.1758/Rev.1-P)

En cumplimiento del mandato emanado de la Resolución E/1991/93 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como de la Resolución 527(XXIV) de la CEPAL, se realizó la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo. Anfitrión de este encuentro fue el Gobierno de México. En el marco de esta reunión, entre los días 29 y 30 de abril de 1993, tuvo lugar la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo Miembros de la CEPAL. Los debates se centraron en las relaciones entre las variables poblacionales y los esfuerzos de los países para lograr la transformación productiva con equidad. Como resultado de las deliberaciones se aprobó el documento titulado Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, que recoge la posición conjunta adoptada por los países en desarrollo miembros de la CEPAL frente a los principales temas que se abordarán en la Conferencia Internacional.

Entre los días 1º y 4 de mayo, los Ministros y representantes de los países miembros de la CEPAL, participantes en la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobaron, entre otras, una resolución en la que se encomienda a la Secretaría de la CEPAL la preparación de un anteproyecto de Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo; para ello se la invita a recabar la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y a guiarse por los conceptos y propuestas contenidos en el citado Consenso y en las declaraciones efectuadas por los representantes de los países miembros y miembros asociados en las sesiones de la Conferencia Regional. Dicho anteproyecto, que sería elaborado en permanente consulta y colaboración con los gobiernos de los países miembros y miembros asociados, se presentaría a la siguiente Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo Miembros de la CEPAL y, posteriormente, al vigésimo quinto período de sesiones de la Comisión. Sin perjuicio de ello, el anteproyecto constituiría una contribución al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sería enriquecido posteriormente con los aportes que resulten de dicha Conferencia Internacional. Durante su elaboración el anteproyecto fue ampliamente consultado mediante cuatro reuniones subregionales y se contó con la permanente orientación de la Mesa Directiva de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo Miembros de la CEPAL, ampliada a los países que expresaron su deseo de integrarse al proceso de orientación y consulta.

Además, entre las actividades preparatorias desarrolladas por la CEPAL con vistas a la Conferencia Internacional cabe señalar las siguientes:

- a) Participación activa en las seis reuniones de expertos organizadas por la Secretaría de la Conferencia Internacional.
- b) Participación activa en las reuniones del Comité Preparatorio.
- c) Asesoramiento a solicitud de los países miembros en materias relacionadas con la Conferencia Internacional.

8. Cooperación entre países y regiones en desarrollo

Documento de trabajo

- Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo durante el bienio 1992-1993. Nota de la Secretaría (LC/G.1809(SES.25/16))

Documento de referencia

- La Cooperación técnica y la transformación productiva con equidad (LC/G.1815)

La Secretaría ha preparado para la consideración de las delegaciones participantes en el vigésimo quinto período de sesiones de la Comisión, una nota en la que se informa en detalle sobre las diversas actividades que el sistema de la CEPAL (incluidos el ILPES y el CELADE) ha realizado durante el bienio 1992-1993, para apoyar y promover la cooperación entre países y regiones en desarrollo (CTPD). El documento será examinado en el Comité del período de sesiones que, por mandato de los países miembros, se ocupa de este tema. En la Nota de la Secretaría se describen los avances logrados por la CEPAL en materia de CTPD en el curso del bienio, tanto en el marco de las actividades y proyectos relativos a su programa de trabajo, como de las tareas llevadas a cabo en coordinación con otros organismos para apoyar la cooperación técnica intrarregional.

El contenido de la Nota de la Secretaría está organizado en función de los elementos de CTPD directamente incorporados en los diversos proyectos específicos de cooperación técnica que la CEPAL realiza con apoyo extrapresupuestario. La información se presenta conforme a los esquemas utilizados por el sistema de las Naciones Unidas, que se ajustan a las directrices adoptadas en el seno del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Se pasa revista, por tanto, a las actividades destinadas a identificar oportunidades para la CTPD y luego a las actividades dirigidas a apoyar los intercambios de experiencias mediante modalidades de CTPD; entre éstas figuran: i) el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la CTPD; ii) la sistematización de la información para dicha cooperación; y iii) el apoyo a las redes de cooperación. A lo anterior se agrega información sobre la marcha de las actividades de coordinación regional para la CTPD.

Para facilitar el examen de las posibles orientaciones de las actividades de CTPD en el futuro próximo, la Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones participantes en el Comité del período de sesiones un documento de referencia en el que se analizan, desde la perspectiva de la propuesta sobre transformación productiva con equidad, algunos lineamientos centrales que podrían servir de guía a los países y organismos de la región para fortalecer los lazos de la cooperación técnica intrarregional. Este documento se basó en un informe preparado para la VIII reunión del mecanismo de coordinación entre organismos regionales en materia de CTPD, auspiciada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que tuvo lugar en Montevideo, del 29 al 31 de marzo de 1993.

9. Reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones

Documento de trabajo

- Informe de las actividades de la Comisión desde mayo de 1992 (LC/G.1803(SES.25/6))

A fin de que los gobiernos de los Estados miembros puedan disponer de información sobre el conjunto de las reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas, sus conclusiones y recomendaciones, ésta ha sido incluida en el Informe de actividades de la Comisión.

10. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 1996-1997

Documentos de trabajo

- Informe de las actividades de la Comisión desde mayo de 1992 (LC/G.1803(SES.25/6))
- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1996-1997 (LC/G.1804(SES.25/7))
- Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL durante el bienio 1992-1993. Nota de la Secretaría (LC/G.1807(SES.25/12))
- El papel de la Secretaría de la CEPAL en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (LC/G.1814(SES.25/19))

Documento de referencia

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1994-1995 (LC/G.1707 (SES.24/6/Rev.1))

Con el objeto de que los gobiernos de los Estados miembros puedan resolver sobre la labor que habrá de cumplir el sistema de la CEPAL durante el bienio 1996-1997, la Secretaría elaboró el proyecto de programa de trabajo (LC/G.1804(SES.25/7)), que podrá ser modificado a la luz de las prioridades que se establezcan en el curso del presente período de sesiones.

Además del examen del informe sobre las actividades realizadas y del programa de trabajo futuro, la Secretaría ha considerado oportuno incluir en este punto las actividades presentes y futuras de la CEPAL para dar seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

11. Calendario de conferencias para el período 1994-1996

Documento de trabajo

- Calendario de Conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1994-1996. Nota de la Secretaría (LC/G.1805(SES.25/8))

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, los foros en torno de los cuales se organizan las reuniones de la Comisión son los períodos de sesiones, que tienen lugar cada dos años, y las reuniones del Comité Plenario, que se realizan en los años alternos. En la resolución mencionada se dispuso asimismo que los períodos de sesiones tuviesen lugar en los años pares, de manera que coincidieran con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en cada período de sesiones de la Comisión se considerara el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período ordinario de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipulara la fecha, duración y sede de cada una de ellas.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo 5 del documento LC/G.1805(SES.25/8)), en el que figuran las reuniones programadas para el período 1994-1996, con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos sobre reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

12. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión

Documento de trabajo

- Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría (LC/G.1808(SES.25/13))

Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que tuvo lugar entre el 21 de septiembre y el 23 de diciembre de 1993, fueron aprobadas diversas resoluciones y decisiones que revisten particular interés para la Comisión, motivo por el cual la Secretaría estimó conveniente ponerlas en conocimiento de los Estados miembros con ocasión del vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL.

13. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: información actualizada sobre sus consecuencias para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Documento de trabajo

- Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: información actualizada sobre sus consecuencias para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría (LC/G.1819(SES.25/20)/Rev.1).

La Secretaría ha elaborado una Nota para informar a los señores delegados de los antecedentes y resoluciones relativas al actual ejercicio de reforma cuyo objetivo es la reestructuración de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, con miras a mejorar la eficiencia de la Organización.

La Nota analiza en particular las actividades programáticas y las estructuras de la CEPAL en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, y formula algunas conclusiones y recomendaciones en relación al reforzamiento del papel y de las funciones de la CEPAL en el marco de esa reestructuración.

14. Otros asuntos

En este punto se incluirán otros temas que los gobiernos consideren oportuno debatir.

15. Consideración y aprobación del informe del vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL